



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM N° 531/2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ENCARGADOS DE CATEDRA PARA LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS HABILITADAS DE LAS CARRERAS DE ARTES VISUALES Y DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE”.-

San Lorenzo, 30 de agosto de 2022
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 6869 de fecha 11 de agosto del corriente año de la Mgs. Lía Colombino, Directora del Instituto Superior de Arte, por él cual solicita el nombramiento de Encargados de Cátedra para las asignaturas optativas habilitadas en el segundo periodo académico 2022 en las carreras de Artes Visuales y Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza “Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza”.-

La Resolución Ad Referéndum N° 553/2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ENCARGADOS DE CATEDRA PARA LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS HABILITADAS DE LAS CARRERAS DE ARTES VISUALES Y DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE”.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

RATIFICAR la Resolución Ad Referéndum N° 553/2022 de fecha 19 de agosto del corriente año.-

Art. 2°:

NOMBRAR a los Encargados de cátedra para las asignaturas Optativas habilitadas de las carreras de Artes Visuales y Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana del Instituto Superior de Arte, según el siguiente detalle:

CARRERA:		Lic. en Artes Visuales	AÑO:	2022		
		CONFIRMACIÓN ENCARGADO DE CÁTEDRA - OPTATIVAS	GIRADURÍA			
		PERÍODO ACADÉMICO: 01 de agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023				
N° C.I.	GRADO ACAD	NOMBRE/APELLIDO	1° periodo Académico 2022	LINEA	INTERLINEA	CAT
2.492.147	Mgs. Lic en Administración de Empresas	Humberto López La Bella	Financiación de las Artes	439000	16	L36
632.323	Lic en Psicología	Carla Da Costa	Educación por el Arte en contexto digital	439000	126	L36
3.544.316	Lic.	Luis Eugenio Ocampos Pompa	Grabado en relieve	440000	222	L36
CARRERA:		DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA	AÑO:	2022		
		CONFIRMACIÓN ENCARGADO DE CÁTEDRA - OPTATIVA	GIRADURIA			
		PERÍODO ACADÉMICO: 01 de agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023				
N° C.I.	GRADO ACAD	NOMBRE/APELLIDO	1° periodo Académico 2022	LINEA	INTERLINEA	CAT
4.363.744		Felina Rosalyn Viana Cabrera	Diseño de Vestidos de Novia	439000	108	L36
3.576.757		Teresa Magdiela Gonzalez Rivas	Diseño de Alta Costura	439000	112	L36
5.021.549		Aída Noemi Flecha	Introducción al Diseño de Lencería	440000	152	L36



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM N° 531/2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ENCARGADOS DE CATEDRA PARA LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS HABILITADAS DE LAS CARRERAS DE ARTES VISUALES Y DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE”.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a los nombrados, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARC. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo